

EMBUTIDOS PALOMARES, S. L.*Edicto*

Doña M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 139/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rubén Cadenas Riesgo contra la empresa Embutidos Palomares, S. L., con CIF/NIF B-24206245, sobre cantidad, se ha dictado en fecha nueve de mayo de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.999,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—16.037.

**EN 1949 CAFÉ, SOCIEDAD LIMITADA
LA ÚLTIMA BOTICA DE ZARAGOZA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 4/2.006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fernando Royo Hernández, contra la empresa En 1949 Café, Sociedad Limitada, y La Última Botica de Zaragoza, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 28 de febrero de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 23.580,52 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—15.938.

ENCARNACIÓN LÓPEZ CÁMARA*Edicto*

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 27/04, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Encarnación López Cámara, NIF n.º 32866817-R, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 12 julio de 2005, auto por el que se declara al ejecutado Encarnación López Cámara en situación de insolvencia total por importe de 1.957,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—15.685.

ENRIQUE CORTADA CONTI*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1092/06 de este Juzgado de lo Social número veinti-

tres, seguidos a instancia de Antonio Fernández Pérez contra Enrique Cortada Conti, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2007, por el que se declara a la ejecutada Enrique Cortada Conti, en situación de insolvencia legal total, por importe de 33.154,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de marzo de 2007.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 23 de Barcelona.—15.818.

ESFERRAL, S. L.*Declaración de insolvencia*

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 90/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Esferral, S. L. por un importe de 4.731,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—16.078.

**ESTRUCTURAS HIERRO
Y ALUMINIO, S. L.**

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1099/2006 y acumulado, ejecución n.º 90/2006 y 104/2006, seguidos en este Juzgado a instancia de Isaac y Juan Hoyas Cámaras, contra la empresa Estructuras Hierro y Aluminio, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 22.048,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—16.071.

ESTRUCTURAS SIERO, S. L.*Edicto*

Doña M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 77/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Adrián Álvarez González contra la empresa Estructuras Siero, S. L., con CIF/NIF B-74085085, sobre cantidad, se ha dictado en fecha treinta de septiembre de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.666,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—16.038.

EUROPEAN SPORT PRESS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1.050/05 ejecución 127/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Salvador Hernández Lores contra «European Sport Press, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 448,32 euros, insolvencia que se entendera como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid, Almudena Botella García-Lastra.—15.348.

**EUSKOASTUR CONSTRUCCIONES
Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 140/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Iker Urquijo Díaz, contra la empresa «Euskoastur Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Euskoastur Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 1.047,42 euros de principal, más la de 104,74 euros calculadas para intereses y 104,74 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 15 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—15.941.

FRANCISCO AZAGRA AGUILERA*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 121/05 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de doña Ana Belén Rivero de Fuente, contra «Francisco Azagra Aguilera», sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «More Mol Services, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 5.861,33 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral., expido presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 15 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—15.349.

FRANCISCO RODRÍGUEZ DA SILVA*Insolvencia*

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario, Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 60/05 a instancias de don Oumar Ba contra Francisco Rodríguez Da Silva, en el cual se ha dictado con fecha 11/1/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Francisco Rodríguez Da Silva en situación de insolvencia provisional por importe de 8.365 euros de principal, más 1.674 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.